



Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

# **LA FUSIÓN CAIXABANK-BANKIA ¿UNA NUEVA ESTRATEGIA ANTE EL NUEVO ENTORNO FINANCIERO?**

Autor: Javier Granell Heredero

Director: María Yolanda Fernández Jurado

## **RESUMEN**

En el contexto de reforma y reestructuración que viene protagonizando la banca española desde la crisis financiera de 2007 la fusión entre Caixabank y Bankia está llamada a ser el inicio de una nueva ola de fusiones. Los perjudiciales efectos económicos de la crisis del Covid-19 y la situación de incertidumbre provocada por la misma en los mercados financieros ha mermado la confianza de los clientes en las entidades financieras cuya situación vuelve a ser precaria.

Las autoridades europeas han tomado la decisión, en consecuencia, de promover e incentivar las fusiones entre empresas para reducir los efectos nocivos que azotan el panorama financiero. Los actuales tipos de interés, en mínimos históricos, no ayudan a la obtención de financiación por parte de las empresas del sector bancario, por lo que se alude a una más que necesaria concentración.

Sin embargo, la fusión no solo tendrá ventajas, pues entre sus mayores puntos débiles estará la exagerada concentración de la competencia en el sector y la pérdida de cientos de miles de puestos de trabajo. ¿Es esta fusión el camino hacia el saneamiento definitivo del sector financiero, o son sus limitaciones demasiado grandes como para que pueda tener éxito?

## **PALABRAS CLAVE**

Crisis financiera, fusión, Caixabank, Bankia, crisis del Covid-19, entidades financieras, tipos de interés, competencia, puestos de trabajo, sector financiero.

## **ABSTRACT**

In the context of the reform and restructuring that has been taking place in Spanish banking since the financial crisis of 2007, the merger between Caixabank and Bankia is set to be the start of a new wave of mergers. The damaging economic effects of the Covid-19 crisis and the resulting uncertainty in the financial markets have undermined customer confidence in financial institutions, whose situation is once again precarious.

The European authorities have therefore taken the decision to promote and encourage mergers between companies in order to reduce the harmful effects on the financial landscape. Current interest rates, at historic lows, do not help companies in the banking sector to obtain financing, which is why a more than necessary merger is being called for.

However, the merger will not only have advantages, because among its major weaknesses will be the exaggerated concentration of competition in the sector and the loss of hundreds of thousands of jobs. Is this merger the way to the definitive clean-up of the financial sector, or are its limitations too great for it to succeed?

## **KEY WORDS**

Financial crisis, merger, Caixabank, Bankia, Covid-19 crisis, financial institutions, interest rates, competition, Jobs, financial sector.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### **PARTE I: CONCEPTOS BÁSICOS Y ANTECEDENTES**

1. INTRODUCCIÓN.....	5
1.1 Justificación del trabajo .....	5
1.2 Objetivo .....	6
1.3 Metodología del trabajo .....	6
2. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL DESDE EL 2007. ....	8
2.1 Definición y características de un sistema financiero.....	8
2.2 La crisis financiera del 2007: Repercusiones en el sistema financiero español ....	9
2.3 Principales modificaciones en las entidades financieras de crédito en España ....	11
2.4 Situación del sistema bancario español a finales de 2019. ....	15
3. LA FUSIÓN: CONCEPTO Y UTILIDAD .....	17
3.1 Concepto de fusión .....	17
3.2 Utilidad empresarial de las fusiones .....	18
3.3 Problemas de las fusiones .....	19

### **PARTE II: FUSIÓN CAIXABANK-BANKIA**

4. EL ACUERDO ENTRE CAIXABANK Y BANKIA.....	22
4.1 Procedimiento y contexto de la operación .....	22
4.2 ¿Qué ventajas puede tener esta operación para ambas entidades? .....	24
4.3 Posibles consecuencias generales de la fusión.....	25
4.3.1 Disminución de la competencia entre instituciones crediticias. Nuevas estrategias frente a los competidores.....	26
4.3.2 Efectos en el empleo del sector .....	28
4.3.3 Captación y canalización de los ahorros del país. El Fondo de Garantía de Depósitos.....	29
4.3.4 Cambios más significativos para los clientes .....	30
4.3.5 Situación actual del dinero público empleado en 2012 para el rescate de Bankia.....	31
4.4 Primeras reacciones y efectos de la fusión .....	32

### **PARTE III: CONCLUSIONES**

5. CONCLUSIONES.....	36
FUENTES DOCUMENTALES .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

### **ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS**

#### **GRÁFICOS**

Gráfico 1: Volumen de las hipotecas <i>subprime</i> .....	10
Gráfico 2: La reestructuración y bancarización de las cajas de ahorro .....	14
Gráfico 3: Ranking de bancos españoles por número de activos .....	16
Gráfico 4: Ranking por número de activos locales y globales .....	16
Gráfico 5: Primeras estimaciones de la fusión Caixabank-Bankia .....	23
Gráfico 6: Accionariados de Caixabank y Bankia antes de la fusión.....	24
Gráfico 7: Implantación territorial y volumen de negocio de la nueva entidad .....	27
Gráfico 8: Problemas bursátiles de la banca .....	33
Gráfico 9: Principales indicadores de los bancos candidatos a fusión .....	34

#### **TABLAS**

Tabla 1: Canalización del ahorro en España .....	29
Tabla 2: Rescate de la banca española .....	31

## **1. INTRODUCCIÓN**

En 2005 el sector financiero español gozaba de una óptima situación gracias al auge de la inversión inmobiliaria. Fue con el estallido de la crisis financiera, en 2007, cuando el panorama cambió radicalmente. En España, los efectos agravaron tanto las ineficiencias del sistema que se requirió una compleja reestructuración financiera. Las cajas de ahorro comenzaron a unirse en procesos de fusión durante años, creando con el tiempo las primeras fundaciones bancarias.

En este trabajo se busca profundizar en las principales transformaciones que llevaron a las cajas de ahorro a desaparecer del sistema y a ser sustituidas por los bancos que hoy en día conocemos. El objetivo de este análisis histórico es el de estructurar el camino que nos ha llevado a la situación actual, en la que una nueva crisis ha vuelto a llenar de incertidumbre el panorama financiero, por lo que es necesario un nuevo rumbo que el Banco Central Europeo ha establecido de nuevo mediante la vía de las fusiones.

Las fusiones son un instrumento que las economías mundiales han utilizado desde tiempos lejanos como catalizador financiero, por lo que, en el trabajo, también se tratará de explicar, desde una conceptualización básica, la funcionalidad principal de las fusiones, así como sus ventajas como mecanismo financiero ahorrador de costes y sus consecuencias más destacables como los efectos negativos sobre el empleo o la reducción de la competencia.

Todo ello para despejar el camino conceptual de la fusión entre Caixabank y Bankia, cuya unión conlleva la formación del banco más grande de España, lo que puede suponer un antes y un después en la política financiera española. Se analizará la fusión desde las diferentes perspectivas de ambas entidades, abordando sus principales efectos destacados sobre el entorno, las empresas y los clientes del sector y las repercusiones de la operación en el panorama financiero actual.

Durante los últimos años, los organismos de supervisión europeos del sistema financiero han centrado sus esfuerzos en la consecución de las fusiones transfronterizas, como piloto del cambio estructural necesario para el sistema. De momento, esos objetivos no son alcanzables por los países europeos, que continúan abogando por operaciones sectoriales. ¿Cuál es la razón? En el trabajo se tratará de determinar, por último, el análisis de la fusión entre Caixabank y Bankia como un proceso de allanamiento del camino hacia las futuras fusiones entre empresas de diferentes países.

### **1.1 Justificación del trabajo**

La elección de la fusión entre Caixabank y Bankia como tema principal de este trabajo se debe al interés que me suscita tanto la historia de la banca, motivado principalmente por las transformaciones del sistema llevadas a cabo desde 2007, como las operaciones de fusiones y adquisiciones (M&A) como los instrumentos económicos de crecimiento más utilizados del mundo, lo que me llevó a querer indagar en el análisis de una operación de fusión sin precedentes dentro del sistema financiero español, y en

todo lo relativo a las repercusiones y efectos que dicha fusión tendrá en la política financiera nacional.

En cuanto al por qué me he focalizado en el sector bancario, diré que el peso que dicho sector tiene sobre el sistema financiero es superior a cualquier otro. A pesar de que el sector bancario ha perdido peso en los últimos años dentro del sistema financiero español, todavía sigue siendo la pieza más importante del mismo. En los años 2000 el crecimiento de los activos bancarios fue superior al conjunto de toda la economía española, lo que constata la importancia que, si bien ha ido diluyéndose a lo largo del tiempo por culpa de las consiguientes crisis económicas, todavía tiene sobre el sistema. Por tanto, si pretendo dar pistas sobre el futuro recorrido del sistema financiero español, el mejor modo de afrontarlo es analizando las bases y las operaciones más relevantes del sector bancario.

En definitiva, el hecho de que nos encontremos en medio del puente hacia un nuevo proyecto de reestructuración de la banca española no hace sino disparar mi inclinación a tratar un tema tan relevante y tan importante para el futuro de nuestro país.

## **1.2 Objetivo**

El objetivo principal de este trabajo es analizar los aspectos macroeconómicos más relevantes de la fusión CaixaBank-Bankia para determinar si se ha realizado como consecuencia de las transformaciones generales en el sistema financiero español o por los cambios en el ámbito económico generadas por la crisis del Covid-19; de hecho, se busca profundizar en el impacto que pueda tener esta fusión en el sistema financiero español y a nivel macroeconómico general, en un momento de crisis económica donde cobra especial importancia cualquier modificación que pueda afectar a la canalización de recursos financieros dentro de la economía.

## **1.3 Metodología del trabajo**

Lo primero que se realizará es una breve introducción sobre los conceptos básicos relacionados con el tema a tratar en el que se expondrá la evolución del sistema financiero español desde la crisis financiera del 2007 y se recordarán los conceptos fundamentales relacionados con las fusiones de empresa. Para esta parte se utilizará bibliografía básica relacionada con estas cuestiones, datos obtenidos del Banco de España, Banco Central Europeo, INE, informes de entidades especializadas (Fundación BBVA o FUNCAS) y bases de referencia como *Google Scholar*.

Para la II Parte de este trabajo, donde se analizará específicamente la fusión entre CaixaBank y Bankia, se recurrirán también a las fuentes antes indicadas y, además, a toda la información que sobre esta cuestión han ofrecido las propias entidades y los organismos que han estado relacionados con esta fusión y sus consecuencias tanto en el sector crediticio español como a nivel macroeconómico general.

Por último, en la III Parte se expondrán las diferentes conclusiones extraídas de todo lo abordado durante el trabajo, que se fundamentará en una opinión personal reflexiva sobre la viabilidad financiera de la fusión, así como de las repercusiones que dicha operación provocará en el panorama nacional y global.

# **PARTE I: CONCEPTOS BÁSICOS Y ANTECEDENTES**

## **2. PRINCIPALES TRANSFORMACIONES DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL DESDE EL 2007.**

### **2.1 Definición y características de un sistema financiero**

Podemos definir un sistema financiero como el conjunto de instituciones, medios y mercados que satisface las necesidades tanto de ahorradores como de inversores. Su definición viene dada por el término *financiero*, que se refiere a la captación, el ahorro y la inversión de los recursos y capitales, y que se engloba dentro del área de las finanzas.

En la economía aludimos a dos términos muy sencillos para explicar el funcionamiento del sistema financiero. Estos dos términos están relacionados con los ingresos y gastos que las instituciones financieras van a experimentar durante un ejercicio económico. De esta manera cuando los gastos de determinadas instituciones superan a los ingresos, asumimos que dichas unidades económicas sufren déficit. Si se da el caso contrario (que los ingresos superan a los gastos), entonces se producirá superávit. ¿Y qué tiene esto que ver con el sistema financiero? Pues todo, ya que su función principal consiste en canalizar el ahorro que generan las unidades económicas con superávit hacia el gasto de las unidades económicas con déficit, dirigiendo los recursos canalizados hacia actividades más rentables y productivas con la mayor flexibilidad, de modo que se obtenga eficiencia y se produzca el tan ansiado crecimiento económico.

Un sistema financiero está compuesto por tres elementos: Los productos financieros que se negocian, los mercados donde dichos productos financieros son negociados, y los intermediarios, que hacen de puente en las transacciones económicas entre las diferentes partes.

Los productos financieros son los denominados activos y pasivos. Los productos de pasivo son los utilizados para el dinero que no se emplea inmediatamente, y que por tanto se guarda en cuentas o depósitos. Los productos de activo son los medios de financiación que utilizan las entidades financieras para financiar a las empresas. También tenemos otros productos financieros que se denominan de renta fija o variable. Los productos de renta fija son aquellos por los que el inversor percibe al invertir una cantidad fija en concepto de intereses, como los pagarés o las letras. En cambio, en los productos de renta variable se desconoce el cobro por la inversión debido a que depende del beneficio de las propias empresas, un ejemplo muy común son las acciones de las compañías cotizadas.

Los mercados financieros más importantes se clasifican según el periodo de vencimiento de los productos: Los mercados de capitales (con vencimiento superior a un año: Bonos y obligaciones, préstamos, etc.) entre los que incluimos los mercados de renta fija, renta variable y de derivados financieros, y los mercados monetarios (con vencimiento inferior a un año: Pagarés, cuentas de crédito, etc.). También existen otros mercados como el de divisas, el mercado de materias primas, el mercado al contado, el de seguros, el interbancario y el de criptodivisas.

En cuanto a los intermediarios podemos clasificar su actividad en intermediarios bancarios y no bancarios. Entre los bancarios nos encontramos a la banca privada, las cooperativas de crédito o el Instituto de Crédito Oficial (ICO). Los no bancarios son los

llamados establecimientos financieros de crédito (EFC), también encontramos aquí a las compañías de seguros. Estos se diferencian de los intermediarios bancarios en que solo operan con productos de activo (pues los intermediarios bancarios pueden operar con productos de activo y de pasivo).

Actualmente, el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) es el organismo de la Unión Europea encargado de supervisar y coordinar las políticas financieras de todos los bancos centrales de los estados miembros, siendo el Banco central europeo (BCE) el principal administrador de la política monetaria europea y el fijador de los tipos de interés entre otras diversas funciones. En España, el gobierno es la máxima autoridad en política financiera, siendo el ministerio de economía su principal supervisor, y delegando la regulación de la misma a las tres siguientes instituciones: El Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP).

## **2.2 La crisis financiera del 2007: Repercusiones en el sistema financiero español**

Sin duda, el famoso *crack* del 2007 fue uno de los acontecimientos más importantes e influyentes de los tiempos modernos. No solo cambió el panorama mundial de las finanzas, sino que también obligó a muchos países a tener que tomar medidas drásticas para subsistir económicamente y adaptarse a un nuevo modelo financiero; uno de estos países fue España. Pero no adelantemos acontecimientos...

El origen tuvo lugar en los Estados Unidos, que era la mayor potencia económica del mundo ya entonces. Los primeros antecedentes aparecieron cuando en 2001, producto de los atentados terroristas del 11 de septiembre, la Reserva Federal americana redujo los tipos de interés al 1% con la intención de facilitar los créditos, que aumentaron considerablemente a partir de aquel momento. Las políticas de préstamos se relajaron y se llegaron a conceder hipotecas con el objetivo de comprar viviendas sin tener en cuenta el endeudamiento producto de dichas compras. Todo esto condujo a una subida del precio de las viviendas que provocó una situación de gran especulación e incertidumbre conocida como la "burbuja inmobiliaria". En España, la entrada en la unión Económica Europea (UEE) y la adopción del euro como moneda oficial se tradujeron en la apertura de un proceso de reducción de los tipos de interés, que llegaron a situarse en números negativos de 2002 a 2005. Además, España, en comparación con el resto de sectores bancarios de la eurozona, fue una de las que más incrementó el crédito durante esta etapa. Un crecimiento del crédito por encima del crecimiento real de la economía.

Una de las principales formas de crédito que se llevó a cabo durante este periodo fue el de las hipotecas *subprime*, consistente en la autorización de créditos para la compra de viviendas por parte de personas con calificación crediticia dudosa. A partir de 2004, la FED subió los tipos de interés al 5,5% para frenar la inflación provocada por el excesivo alce de los precios. A partir de entonces obtener créditos no fue tan fácil, por lo que la demanda de viviendas disminuyó y los precios cayeron.

A finales de 2006, dada la acelerada caída de la demanda inmobiliaria, se incrementaron los embargos de viviendas, y los impagos de las deudas con las entidades bancarias hizo que estas comenzaran a presentar problemas de liquidez en sus

transacciones. Cabe destacar que España se vio claramente mermada por su gran apuesta por el sector de la construcción y la inversión mobiliaria. Las ejecuciones hipotecarias provocaron la quiebra de muchas entidades de este tipo, y finalmente el problema se trasladó a la bolsa de valores, que se vio fuertemente mermada, con una caída de hasta el 40% en el índice bursátil de la construcción.

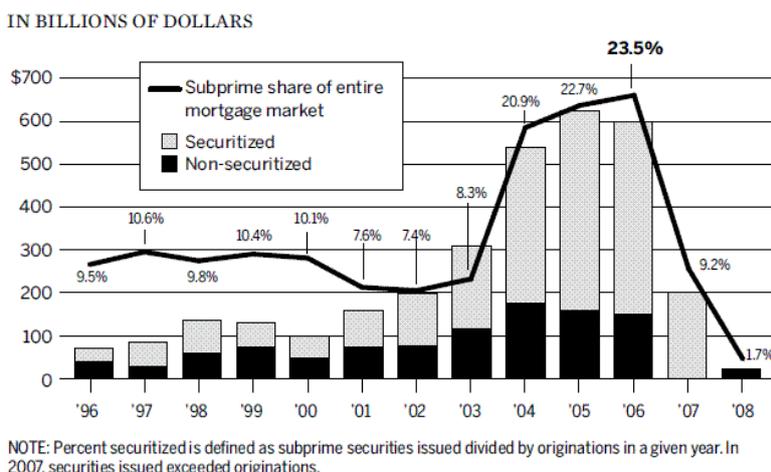
De este modo, en 2007, y a pesar de las advertencias a comienzos de año del Wall Street Journal y del Fondo Monetario Internacional (FMI), las enormes pérdidas generadas por las hipotecas de alto riesgo se tradujeron en caídas progresivas de la bolsa y las entidades bancarias comenzaron a realizar masivas inyecciones de liquidez para salvaguardar sus fondos. La Reserva Federal reaccionó de nuevo dilapidando los tipos de interés, con una reducción al 0,5%. Durante todo lo que restó de año podríamos destacar algunos acontecimientos, como por ejemplo el anuncio del primer banco suizo en capitalización, UBS, confirmando la pérdida de más de 2.700 millones de euros debido a la crisis hipotecaria.

A comienzos de 2008, las bajadas de tipos no fueron suficientes para evitar la incertidumbre en los mercados y la continuación del derrumbe de la bolsa. En el mes de julio, la Reserva Federal rescató a las dos principales potencias hipotecarias de Norteamérica: Fannie Mae y Freddy Mac, y el famoso 15 de septiembre se produjo uno de los mayores reveses: Lehman Brothers (el cuarto banco de inversión más importante de EEUU) se declaró en quiebra, viéndose obligado a perder cerca de 2.800 millones y a vender 6.000 millones de dólares.

Tras este acontecimiento el senado aprobó en octubre el rescate de Wall Street para sanear los mercados financieros, y fue a partir de aquí que la situación se fue estabilizando poco a poco.

### Gráfico 1: Volumen de las hipotecas subprime

*In 2006, \$600 billion of subprime loans were originated, most of which were securitized. That year, subprime lending accounted for 23.5% of all mortgage originations.*



Fuente: Inside Mortgage Finance

A pesar de que el foco de su origen estuviera en Estados Unidos, la adversa situación se trasladó rápidamente por el mundo debido a los reveses de la bolsa, y llegó a

Europa, donde cuyos efectos fueron también altamente perjudiciales, con una gran contracción del crédito que provocó la inmediata suspensión de la actividad interbancaria. En España, la morosidad de los créditos bancarios se triplicó con respecto al año anterior. Estas tasas de morosidad fueron la principal causa de que comenzaran a sucederse las fusiones bancarias. El Banco de España ofreció ayuda facilitando la viabilidad de dichas operaciones, cimentando las bases para una necesaria reestructuración del sistema financiero español.

### **2.3 Principales modificaciones en las entidades financieras de crédito en España**

Como hemos comentado anteriormente, a pesar de que la crisis se originara y tuviera lugar en Estados Unidos, afectó gravemente a España. Tanto que tuvo que ser rescatada y verse obligada a reestructurar por completo su sistema financiero. En este apartado voy a hacer un repaso de todos los acontecimientos que siguieron a las crisis de 2008 y las modificaciones que se llevaron a cabo en España para solventar los problemas del desastre financiero.

Este proceso de reestructuración comenzó en 2009 con la creación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) que serviría como mecanismo de ayuda a las entidades afectadas. El FROB se creó para regenerar el sector utilizando los menores fondos públicos que fueran posibles. Esto se conseguiría mediante préstamos, que el FROB ofrecía y mediante fusiones que el FROB promovía. Se le dotó de 9.000 millones de euros de fondos propios dotados por la reglamentación establecida en los Presupuestos Generales del Estado. Este organismo seguiría en vigor hasta 2012 aunque con ciertas modificaciones en diferentes periodos.

En 2010, el Comité de Supervisores de los Bancos Centrales (CEBS), con la ayuda del Banco de España, desarrolló unas pruebas de resistencia para medir la solvencia y el nivel de apalancamiento de las entidades financieras. En España, el reducido tamaño de las cajas de ahorro supuso un problema para pasar estas pruebas denominadas *stress test*. Esto incentivó al Banco de España a imponer un tamaño mínimo de caja de 50.000 millones de euros, sabiendo que tan solo unas pocas cajas de ahorro cumplían dicha normativa, lo que aceleró la idea de la fusión como único procedimiento realmente viable para la salvación de muchas de ellas. Fue entonces a partir de 2010 que se inició un proceso de concentración de las cajas de ahorro españolas motivado por la imperiosa necesidad de sobrevivir a la crisis económica y financiera. Destacaron en este año las creaciones de Catalunya Banc, formadas por Caixa Catalunya, Caixa Tarragona y Caixa Manresa, y Bankia, mediante la unión de Caja Madrid, Bancaja, Caja Ávila, Caja Segovia, Caixa Laietana, Caja Rioja y Caja Insular de Canarias.

Tanto el gobierno de España como el FROB fueron incapaces de cumplir con los propósitos establecidos en 2010. Sin embargo, se mejoraron ciertos aspectos a destacar, como, por ejemplo, la disminución de las entidades financieras existentes, el aumento de su tamaño medio y las reducciones de plantillas e instalaciones, así como las primeras nuevas instituciones financieras de crédito que serían la antesala de los futuros bancos.

Fue entonces cuando la idea de convertir las cajas de ahorro en sociedades por acciones ganó más peso. En mayo de 2010, el FMI optó por una reforma del marco legal

vigente hasta la fecha, incorporando dicha idea. Creyeron que lo adecuado era emitir cuotas con derechos políticos hasta el 50% de los recursos propios, pero finalmente optaron por la creación de una sociedad bancaria, o lo que es lo mismo, una entidad que emitiese acciones y cotizase en los mercados de la bolsa de valores.

Llegó el Real decreto Ley 11/2010, que se fundamentó en un apoyo incondicional a las cajas de ahorro, como instrumento financiero y social. El objetivo de este plan era conseguir que los órganos de gobierno de las cajas de ahorro se profesionalizaran, promoviendo la despolitización de los altos cargos de las cajas. Se introdujeron alternativas tales como el ejercicio de toda actividad financiera de la caja mediante un banco controlado por la misma (mínimo del 50% del capital), o la transformación de la caja en una fundación de nueva creación para conservar la obra social, pero asumiendo el traspaso de su negocio financiero a un banco.

Sin embargo, no se consiguió evitar el acceso de los cargos públicos a los órganos administrativos de las cajas. Algunos de estos objetivos se cumplieron, pero no se consiguió promover la despolitización del sistema financiero español, lo que llevó a tener que buscar otras vías.

Salió a la luz el Real Decreto Ley 11/2011, cuya labor reformativa no estuvo a la altura, por lo que poco tiempo después se anunció un nuevo decreto: El Real Decreto Ley 2/2011 para el reforzamiento del sistema financiero. El objetivo del nuevo decreto era reforzar la solvencia del sector bancario español mediante las exigencias de un nivel de capital más elevado, necesario para afrontar las nuevas pruebas de estrés que se iban a realizar en julio de 2011. Las exigencias impuestas contaban con plazos de cumplimiento exageradamente cortos, lo que obligaba a las cajas de ahorro, en caso de incumplimiento de plazo, a tener que optar por la bancarización. También se modificaron algunas funciones del FROB, como su régimen jurídico, con la idea de apoyar a las entidades que tuvieran dificultades para cumplir los plazos requeridos.

Sin embargo, estas medidas de conversión de las cajas en bancos dispararían de nuevo las primas de riesgo, por lo que se optó por nuevas reformas estructurales de saneamiento y transparencia para impulsar la confianza en el sistema. No obstante, la desconfianza no cesó tan rápidamente y la incertidumbre continuaba siendo la moda en el sector financiero español. En 2011 tuvo lugar la creación de Liberbank, mediante la fusión de Cajastur, Caja Castilla-La Mancha, Caja Extremadura y Caja Cantabria.

Llegado el 2012 y los órganos financieros españoles volvieron a la carga con nuevas medidas de reforzamiento del sistema. Se creó el Real Decreto Ley 2/2012, que abogaba por el saneamiento de los balances de las entidades financieras de crédito y la integración. El FROB sufrió ajustes como las restricciones de adquisición de acciones, en desinversión y para el endeudamiento, de modo que, si antes el FROB ayudaba mediante la concesión de préstamos, ahora lo haría adquiriendo títulos en el mercado. También fueron modificados los órganos del gobierno, dejando a la Asamblea General y el Consejo de Administración como únicos organismos supremos.

El Real Decreto Ley 18/2012 incluía novedades para el establecimiento de un nuevo régimen fiscal en las operaciones de gestión de activos y otro régimen de exención parcial de rentas derivadas de la transmisión de bienes inmuebles. Se elevaron las exigencias de provisiones ya citadas en el RD Ley 2/2012 para cubrir el deterioro de aquellos activos vinculados a la inmobiliaria y la construcción.

Poco después del anuncio del nuevo decreto, Bankia entró en barrena tras varios años apostando por políticas comerciales enfocadas a la actividad inmobiliaria, y se anunció un agujero financiero de 24.000 millones de euros que era absolutamente inasumible por el estado, por lo que no quedó más remedio que pedir el rescate al BCE para asumir dicho desastre. Poco antes de pedir el rescate a Europa, el FMI había publicado las necesidades de capital del sistema financiero español, que se situaban en torno a los 40.000 millones de euros. Las continuas negativas del gobierno a las verdaderas y manifiestas causas de la crisis, contrarias a las opiniones de los expertos, las agencias de rating y los demás países de la Eurozona, no hizo más que aumentar la desconfianza y la inestabilidad del gobierno español. Finalmente, el Eurogrupo aprobó el rescate bancario español y se recurrió a los fondos europeos para el saneamiento más importante de todos los realizados hasta el momento.

Sin embargo, se incidió mucho en que el dinero del rescate era para España, no para los bancos, por lo que ahora era responsabilidad del gobierno español utilizar ese dinero de la mejor manera posible para paliar los agujeros financieros del sistema bancario. En 2011, CaixaBank, Bankia y Banca Cívica habían salido a bolsa, pero se había demostrado que la vía de recapitalización privada era inviable, pues tan solo CaixaBank logró subsistir (Caixa adquirió Banca Cívica y Bankia quebró y fue nacionalizada).

Fue a finales de 2012 cuando se llevó a cabo una nueva gran integración de sociedades bancarias. Destacan la absorción de Banif y Banesto por parte de Santander, el anuncio de la compra de Unnim (que había sido fundada en 2010 mediante la unión de Caixa Sabadell, Terrassa y Manlleu) por BBVA, y el anuncio del acuerdo entre Liberbank y el grupo Caja3 (Caja Badajoz, Círculo y Caja Inmaculada) para su posterior fusión que tendría lugar en 2014.

En 2013 tiene lugar la última etapa de la tan ansiada reestructuración del sistema financiero español, con la aprobación de la ley 26/2013 de cajas de ahorro y fundaciones bancarias. Esta ley derogará a las anteriores y se fundamentará consolidar la normativa sobre ambos instrumentos financieros. Como principales puntos destacables de la ley tenemos que el trato de la conceptualización de las cajas de ahorro se toma de la misma manera que en anteriores regulaciones, enfatizando en que mantengan un tamaño reducido para evitar riesgos. Se completa también lo acordado en el RD Ley 11/2010 donde se buscaba dotar de profesionalidad a los órganos de gobierno de las cajas y evitar su politización.

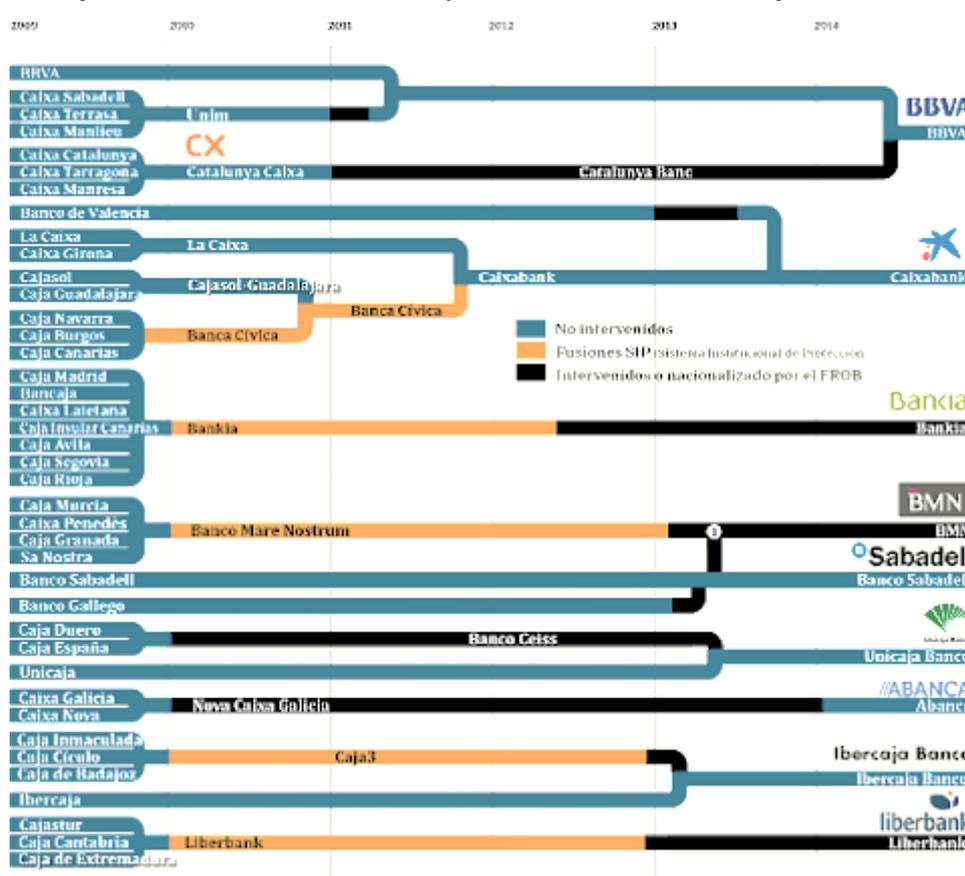
Se crea un nuevo instrumento, conocido como fundación bancaria, estableciendo que las cajas de ahorro que cumplan los requisitos establecidos habrán de convertirse en esta herramienta. Se nos define de la siguiente manera:

La fundación bancaria es: “aquella que mantiene una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecto, al menos el 10% del capital o de los derechos de voto de la entidad o que le permita nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Su finalidad será de carácter social y su actividad principal estará dirigida a la atención y desarrollo de la Obro social y a la adecuada gestión de su participación en una entidad de crédito.” (Artículo 32 de la Ley de Cajas de Ahorro y Fundaciones Bancarias).

Por último, la ley incluye un estricto nivel de control sobre las nuevas fundaciones bancarias, lo que implica un intento por reducir la participación de dichas fundaciones en las entidades de crédito. Esto unido a las exigencias propuestas de gobierno corporativo nos dice que se pone el foco en sanear los cargos de gobierno para evitar los malos usos y las corruptelas del pasado.

En 2013 tuvieron lugar nuevas fusiones en el panorama financiero español. Destacan la creación de Abanca mediante la fusión de Banco Etcheverría y Novagalicia, y la unión de Caixabank con Banco de Valencia. En 2014 tiene lugar la unión de Banco Sabadell con Banco Gallego y La fusión de Unicaja y Banco CEISS. Nuevas fusiones se anunciarán para los próximos años, destacando la de BBVA con Catalunya Banc (2016), y la del Banco Santander con el Popular (en 2017).

**Gráfico 2: La reestructuración y bancarización de las cajas de ahorro**



Fuente: Contested Cities

La mayor crisis financiera contemporánea obligó al gobierno español a tener que rediseñar casi por completo el sistema financiero. No fue un proceso fácil, pero con el tiempo esta reestructuración se hizo posible. A partir de 2014 los índices de rentabilidad y solvencia en el sector bancario aumentaron, así como creció el empleo y la posición de los balances de las entidades con activos dudosos, y todo con bajos tipos de interés. A esto se le unieron los acuerdos de Basilea III, que velaban por fortalecer el desempeño y la solvencia de las entidades bancarias. Se consumó una mejora sustancial del capital mínimo y un control exhaustivo y eficiente del apalancamiento.

Ahora solo nos queda una cuestión por resolver: ¿Fue esta transformación, con todo lo que conllevó, favorable para sanear el sistema financiero español y adecuar la banca minorista a las exigencias de las empresas y de las familias de España? Lo veremos en el siguiente apartado.

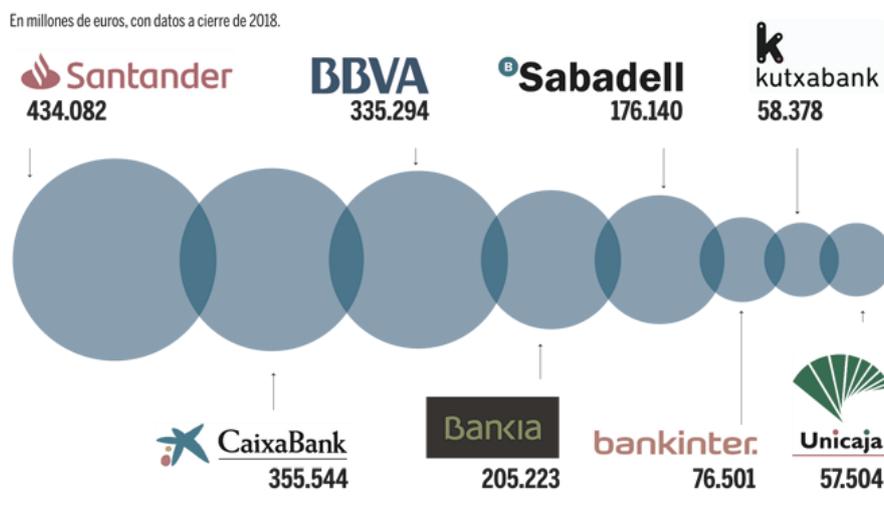
#### **2.4 Situación del sistema bancario español a finales de 2019.**

Como hemos comentado anteriormente, la impactante crisis financiera que estalló en 2007 seguida por una crisis de deuda soberana en 2011 terminaron por llevar al sistema financiero español al borde del colapso. España tuvo que ser rescatada por el BCE y fue necesaria una amplia reestructuración del sistema financiero español, con el objetivo de encontrar el equilibrio necesario y que se volviera a los índices de rentabilidad, solvencia y eficiencia de los que gozaba el sector antes del estallido de la crisis.

Europa, con el BCE como principal regulador de la Unión Monetaria, también se vio afectada por la dura crisis financiera. Mediante la Unión Bancaria se consiguió hacer frente a los problemas de los bancos insolventes, y en 2012, fruto de la necesidad de conseguir un sistema regulado de supervisión financiera, el BCE fundó una nueva normativa asentada sobre tres instrumentos: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS), el Mecanismo Único de Resolución (MUR) y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). Gracias a estas herramientas se consiguió reforzar el sistema, reduciendo los riesgos sistémicos y aumentando el control de las entidades bancarias, mejorando la viabilidad financiera de todos los países miembros de la Unión Europea, entre los que se encuentra España.

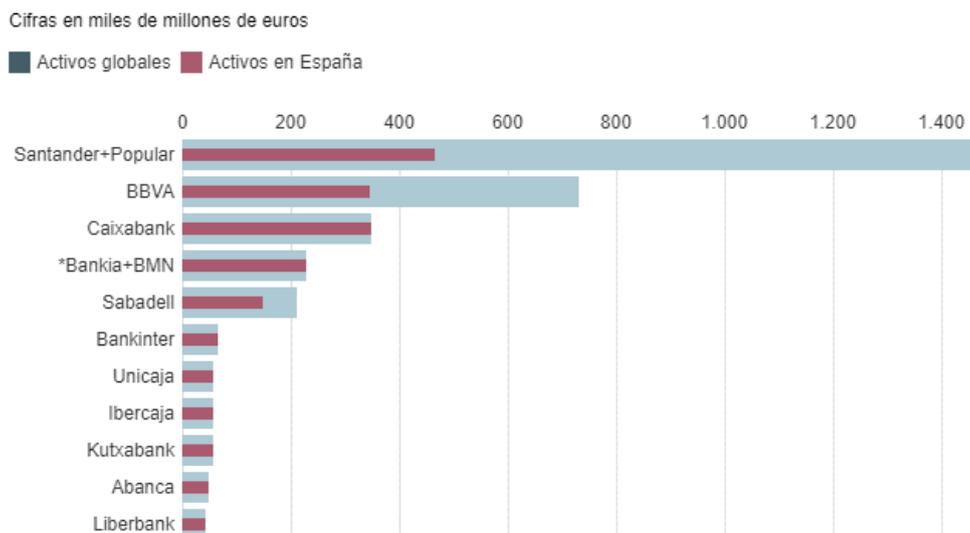
España consiguió con gran esfuerzo adaptarse a los cambios propuestos desde la élite financiera europea, realizando una más que importante reestructuración. Lo que en un principio fueron más de 60 entidades bancarias allá por 2006, se quedó tan solo en 11, contando la antes mencionada fusión del Banco Santander con el Popular en 2017, y la consecutiva unión de Bankia y Banco Mare Nostrum. De esta manera, durante los últimos años, los datos de la banca española han quedado según reflejan los siguientes gráficos:

**Gráfico 3: Ranking de bancos españoles por número de activos**



Fuente: Diario Expansión

**Gráfico 4: Ranking por número de activos locales y globales**



Fuente: Cotizalia

Podemos observar que Santander es el principal banco en cuanto a volumen de activos, pero seguido de cerca por CaixaBank y BBVA. Los tres, juntos, conforman el *big three* de la banca española, siendo el resto de bancos, a expensas de Bankia, muy inferiores en cuanto a nivel de activos se refiere. Además, como demuestra el gráfico 2.4, El Banco Santander es el líder indiscutible del sector también a nivel global, con más de 1,4 billones de euros en activos, siendo el resto de bancos muy inferiores. Lo que nos muestran estos gráficos da que pensar, pues es tan exuberante el dominio de las tres principales entidades financieras, que mucho se especulaba acerca de nuevas posibles fusiones y de que el propio Banco de España aúne a una concentración todavía más evidente en el sector.

El Santander también obtuvo el valor más elevado en bolsa en 2019, superando los 60.000 millones de euros de capitalización, muy por encima de sus perseguidores más próximos (BBVA, con 34.000 millones, y Caixabank, con 17.000 millones de *market cap*).

Ahora mismo, España representa un 3% del total de todas las entidades bancarias europeas, lo que supone cerca de un 10% del patrimonio total europeo, muy por debajo de las principales potencias económicas europeas, como Alemania, Francia e incluso Italia. En este nuevo acercamiento a la concentración que se produjo durante las crisis financieras de 2007 y 2011, los gobiernos de Europa tienen su apuesta más que clara. Sin embargo, después de 2014, en España tan solo se produjeron dos fusiones (las mencionadas con anterioridad). Ahora el panorama es bien distinto, pues se goza de unos índices de rentabilidad y solvencia muy superiores a los de antaño para acometer estas inversiones. Se ha hecho mucho hincapié en que se debe concentrar más el sector.

En 2019 se cerró la compra de EVO Banco por parte de Bankinter, tras varios años sin actividad semejante. También estuvo cerca de concretarse la fusión entre Liberbank y Abanca. El sector pide a gritos una operación de alto calibre, y la puede haber encontrado con la inminente fusión entre Caixabank y Bankia. Una operación que sin duda puede marcar el devenir de la banca española hacia un nuevo futuro en los próximos años. No obstante, a pesar de que la situación financiera de las entidades bancarias actualmente es mejor, la capacidad para generar ingresos con unos tipos de interés tan bajos es casi ínfima, y esto acompañado de la nueva crisis sanitaria del Covid-19 que ha sacudido el mundo y ha vuelto a llenar de incertidumbre el panorama internacional supone un revés que requiere una mayor aceleración de los procesos de fusión para mantener unos índices de solvencia óptimos.

Las fusiones dentro de un sistema financiero ya de por sí bastante concentrado pueden conllevar grandes ventajas, pero también pueden tener sus inconvenientes. Lo veremos en el siguiente apartado.

### **3. LA FUSIÓN: CONCEPTO Y UTILIDAD**

#### **3.1 Concepto de fusión**

Una fusión es la unión de los patrimonios de dos o más empresas con el objetivo de formar una empresa de nueva creación. El concepto de fusión se engloba dentro de lo que conocemos como desarrollo externo, definido como “*el crecimiento que resulta de la adquisición, participación, asociación o control, por parte de una empresa, de otras empresas o de los activos de otras empresas existentes*”. Dentro del desarrollo externo, encontramos diferentes vías de relación entre las empresas que realizan este tipo de operaciones: Diremos que se realiza un desarrollo horizontal cuando las empresas participantes de una fusión, entre otros posibles ejercicios, pertenezcan al mismo sector o industria y, por tanto, sean consideradas competidoras entre sí. Si, por el contrario, las empresas participantes no pertenecen al mismo sector, pero se encuentran dentro del mismo proceso productivo, aunque en distintas fases, diremos que se trata de un desarrollo vertical. Por último, si la operación se lleva a cabo entre empresas con actividades muy diferentes y que no están relacionadas entre sí, se tratará de un

conglomerado. Esto será importante para entender el análisis de las operaciones de fusiones y la posterior explicación que daré sobre su utilidad y posibles grietas.

La consecución de valor es el pilar fundamental de este tipo de operaciones, cuya determinación se basa en que el valor de la nueva empresa sea superior al valor de las demás sociedades que componen la fusión por separado. Si se da el caso, se establece que la operación tiene sinergias positivas y, por tanto, diremos que la operación genera valor para el sector.

Podemos hablar de distintos tipos de fusiones: Aquellos en los que la empresa resultante mantiene la identidad jurídica de una de las dos participantes en la operación se conoce como fusión por absorción, donde una empresa, denominada absorbente, se fusiona con la empresa absorbida. Otra opción es la fusión pura propiamente dicha, que consiste en la creación de una nueva empresa diferente, lo que supone la pérdida de la personalidad jurídica de ambas empresas. Por último, existe otro tipo de fusión algo menos común que las dos anteriores. Se trata de la fusión con aportación parcial de activo, que consiste en la aportación de parte del patrimonio de una sociedad para la creación de una nueva empresa, o bien para aumentar el patrimonio de una de las sociedades ya existentes. Para ello, la sociedad que aporta ese patrimonio no puede disolverse, sino que permanece existiendo, solo que ahora con parte de su patrimonio traspasado a otra entidad.

Para entender mejor los diferentes tipos de fusión voy a aportar diferentes ejemplos que ayudarán a entender mejor el concepto. Un ejemplo de fusión pura lo podemos ver con una de las fusiones que he mencionado en el punto 2: La unión, en 2011, de Cajastur, Caja Extremadura, Caja Cantabria y Caja Castilla-La Mancha para crear el banco Liberbank, una sociedad de nueva creación, mediante la unión y disolución de las cuatro entidades anteriores. Un ejemplo de fusión por absorción lo tenemos en la operación llevada a cabo en 2017 entre Banco Santander y Banco Popular, donde el Santander absorbió el Banco Popular, polémicamente vendido por el valor de 1 euro. Tuvimos también una fusión con aportación de activo cuando, en 2017, BBVA aprobó el traspaso del 80% del capital social de Divarian (empresa inmobiliaria de la que BBVA es dueño) al fondo Cerberus Capital Management, reduciendo su participación en la compañía inmobiliaria al 20% restante.

Una vez repasada la conceptualización de la fusión pasaremos ahora a explicar las razones por las que se utiliza tanto este tipo de operaciones en el panorama financiero internacional.

### **3.2 Utilidad empresarial de las fusiones**

Las fusiones son una de las operaciones financieras más utilizadas a nivel internacional en los últimos años. Sobre todo, en España que, como hemos explicado durante el punto 2, desde 2007, ha reducido el número de entidades financieras mediante fusiones como salvoconducto ante la crisis que sacudió el sistema. ¿Qué utilidad empresarial tienen las fusiones? Podemos destacar las siguientes:

- Una causa fundamental es la reducción de costes, llevándose a cabo mediante economías de escala (mayor producción a menor coste) para

conseguir una integración de recursos complementaria y eficiente, con el fin de producir sinergias entre las sociedades participantes de la fusión.

- La obtención de nuevos recursos o capacidades que puede aportar la empresa fusionada, que pueden llegar a cubrir ciertas necesidades demandadas por los clientes de la empresa inicial.
- La mejora de la fiscalidad, por las bonificaciones, como posibles reducciones de impuestos, que una operación semejante conlleva. Esto nos puede llevar a la consecución de una fiscalidad centralizada que permita la optimización de los recursos.
- La posibilidad de generar valor mediante la sustitución del equipo directivo debido la mejora de la funcionalidad administrativa. Aunque a veces pueda suponer un problema juntar dos administraciones en una, si se consigue los beneficios serían muy elevados.
- Una mejora sustancial de la competitividad tanto por la reducción de la misma al integrar sociedades de un mismo sector como por la posibilidad de cubrir necesidades nuevas que aporte la sociedad fusionada.
- Además, las fusiones pueden ser la única vía de entrada a otros países que tengan fuertes barreras de entrada y, por tanto, el instrumento definitivo para la globalización tan esperada del sector financiero.
- La mejora de la imagen mediante el fortalecimiento que supone la creación de una gran empresa a través de otras menores. Esto implicará la captación de muchos más clientes y el aumento de la cuota de mercado.
- En cuanto a nivel financiero, muchas de estas operaciones se realizan con objetivos de sanear o salvaguardar los activos de alguna empresa insolvente o inestable económicamente (lo vemos en las fusiones por absorción). En estos casos, la operación generará altos niveles de rentabilidad y eficiencia que permitirán a la empresa absorbida o fusionada subsistir gracias a la entidad absorbente.

Como podemos ver, son muchas las ventajas que tienen las fusiones, pero sin duda, la más importante de todas las razones por las que las fusiones son tan comunes en el ámbito financiero es algo que ya hemos comentado en el apartado anterior: La creación de valor. No hay nada más importante en una operación de fusión que el hecho de que la suma de ambas empresas producto de la fusión sea mayor o genere un mayor valor que la suma de cada una de las empresas participantes por separado. De este modo se obtendrán sinergias y podremos identificar la operación como un éxito.

Sin embargo, no todo son ventajas en las fusiones, y también existen algunos problemas por los que estas operaciones aún no son todo lo productivas o rentables que se espera.

### **3.3 Problemas de las fusiones**

Algunos de los problemas más evidentes que incluyen las fusiones son:

- La complejidad administrativa de unir los órganos de gobierno de dos o más entidades en una sola. A pesar de haberlo tomado anteriormente como una ventaja, hemos comentado que en caso de funcionar correctamente puede

generar grandes beneficios, pero en el caso habitual, podría suponer costes adicionales.

- La reducción de la plantilla, al tener que incorporarse los puestos de trabajo de varias entidades en una, es uno de los grandes inconvenientes de las fusiones. Así como el cierre de sucursales que condiciona la comodidad de los clientes a la hora de realizar sus operaciones bancarias. Es por este motivo que, desde hace varios años, se está apostando por la banca digital como medio financiero de sustitución a los negocios físicos de las sucursales bancarias.
- La adaptación de las nuevas políticas comerciales y de ajuste que pueden perjudicar tanto a accionistas, como empleados e incluso a clientes, por la normativa que se cree en la nueva empresa.
- Las diferencias de valores y filosofías empresariales de las distintas entidades pueden suponer también un problema a la hora de unir estas competencias. A esto podemos unirle el choque multicultural de empresas de diferentes países, la cual es una de las principales razones por las que las fusiones transfronterizas no son aún el modelo a seguir por la mayoría de sistemas financieros mundiales.

Estos son los problemas más destacables que tienen las fusiones y, a pesar de que hoy en día hay más ventajas que inconvenientes, todavía hay mucho que mejorar en lo relativo a las fusiones entre empresas. En el panorama financiero español, tal vez se haya dado el paso hacia un nuevo futuro bancario, o tal vez no. Lo único que sabemos a ciencia cierta es que las ventajas están ahí, pero también los inconvenientes.

# **PARTE II: FUSIÓN CAIXABANK-BANKIA**

## **4. EL ACUERDO ENTRE CAIXABANK Y BANKIA**

### **4.1 Procedimiento y contexto de la operación**

Desde el estallido de la crisis de 2007, el sector bancario ha estado experimentando una amplia reestructuración hacia la concentración. En catorce años, el sistema financiero español ha pasado de tener 62 a 11 entidades financieras de crédito, con el objetivo de afianzar el papel de los bancos como soporte de familias y empresas y de mejorar tanto la solvencia como la eficiencia y la rentabilidad de estas entidades.

La nueva situación derivada de la pandemia del coronavirus no ha hecho más que reafirmar la necesidad de fusiones a gran escala, al tener que afrontar un nivel mínimo histórico (o incluso negativo) de tipos de interés que conlleva el aumento de la desconfianza en los mercados y, por tanto, la progresiva reducción de las rentabilidades de los bancos. Se considera pues la nueva crisis sanitaria como una oportunidad, más que un inconveniente, para volver a iniciar un fuerte proceso de concentración bancaria que Caixabank y Bankia pueden provocar con esta fusión. Conviene mencionar que ya en 2012 el, por entonces, ministro de economía, Luís de Guindos, trató de afrontar esta fusión, aunque sin éxito debido al desacuerdo existente en el reparto de los cargos administrativos y poco después de la ruptura de las negociaciones Bankia quebró y tuvo que ser rescatado. Ahora se dibuja un nuevo panorama para esta fusión, uno mucho más optimista y viable.

La magnitud de esta operación es algo muy relevante y absolutamente novedoso dentro del sistema financiero español. Caixabank lleva varios años ocupando la tercera plaza en el ranking de entidades financieras españolas por nivel de activos con más de 450.000 millones de euros en activos. Bankia es la cuarta con poco más de 200.000 millones. Una operación de fusión entre la tercera y la cuarta entidad bancaria más grande de España es uno de los movimientos más ambiciosos, no solo a nivel nacional, sino en todo el panorama financiero mundial en los últimos veinte años. Además, el hecho de que ambas ocupen un puesto elevado dentro del sistema, hace que, fruto de la imagen y el reconocimiento que se tiene de sus marcas, se refuerce la atención a esta operación en todo el globo.

En Europa se lleva poniendo mucho énfasis en operaciones como esta, para que se consiga cumplir con los principios establecidos en los acuerdos de Basilea III de mejorar la estructura de costes, con un aumento y concentración del número de clientes, de modo que se permita abordar un nuevo camino hacia la necesaria transformación digital y hacia la sostenibilidad y eficiencia de las entidades financieras. Ambas entidades presentan balances saneados y óptimos índices de sostenibilidad y rentabilidad, lo que conlleva más facilidades para el MUS a la hora de aprobar la fusión.

El acuerdo definitivo entre Caixabank y Bankia para la aprobación de la fusión se alcanzó el 17 de diciembre del 2020. Se trata de una fusión por absorción, siendo Caixabank la sociedad absorbente, cuyo capital social al momento del anuncio de la fusión ascendía a 5.981 millones de euros, y Bankia la sociedad absorbida, con un capital social de 3.069 millones de euros. La ecuación de canje fue obtenida en base al valor real de los patrimonios de ambas entidades. Es de 0,6845 acciones, de valor nominal de 1 euro, de nueva emisión de Caixabank a entregar a los accionistas de Bankia. Caixabank

tendrá inicialmente el 74% del nuevo grupo resultante fruto de la fusión, siendo el 26% restante propiedad de Bankia.

La unión de ambas entidades tendrá un valor estimado superior a los 600.000 millones de euros, un valor muy superior al del resto de entidades bancarias de España, desbancando al Banco Santander de la primera plaza. También se estima que tendrá más de 6.000 sucursales y más de 51.000 empleados. En la parte posterior, se muestra un gráfico con las principales cifras de la operación y el desglose estimado para ambas entidades en el nuevo grupo.

**Gráfico 5: Primeras estimaciones de la fusión Caixabank-Bankia**



Fuente: 20 minutos

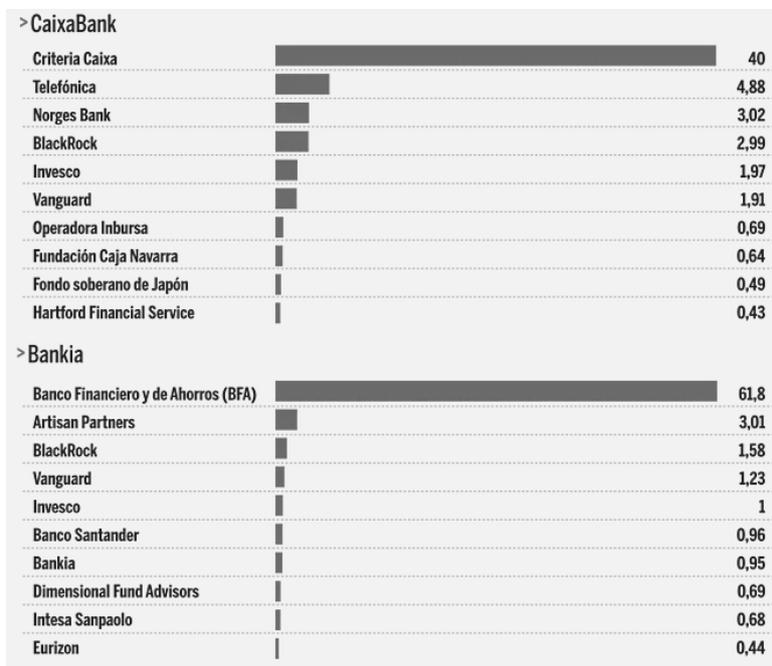
A pesar de que todavía hay ajustes por realizar en cuanto a la localización de sucursales se refiere, la sede de la nueva entidad se encontrará en Valencia, aunque manteniendo sus sedes operativas en Madrid y Barcelona.

El consejo de administración estará formado por 15 personas, con seis consejeros independientes y uno representando al FROB. José Ignacio Goirigolzarri, anterior presidente de Bankia, será el presidente del consejo de administración de la nueva entidad, siendo Gonzalo Cortázar, antiguo director ejecutivo de Caixabank, el consejero delegado del grupo.

En cuanto a los accionistas, la entidad CriteríaCaixa (holding de inversiones controlado al 100% por Caixabank) se mantendrá como principal accionista de la nueva entidad con un 30% del accionariado. El Estado, con el FROB como principal valedor, que tenía un 62% del accionariado de Bankia, pasará a tener tan solo el 16% del accionariado del nuevo grupo. Para determinar el resto del accionariado que conformará la nueva entidad, el resto de accionistas de las dos entidades se repartirán el resto de las acciones, siendo algunas de las empresas más relevantes, según Bloomberg, Telefónica (segundo principal accionista de Caixabank) con un 5% como tercer accionista, y Norges Bank (tercer principal accionista de Caixabank) con poco menos de un 3% en el quinto lugar del nuevo accionariado. Black Rock, empresa de gestión de inversiones americana, contará con el cuarto puesto del accionariado con un 3%, podemos ver en el gráfico

posterior que la empresa Black Rock es, junto con Vanguard e Invesco (que serán las siguientes en repartirse las acciones del nuevo grupo), accionista de las dos entidades.

**Gráfico 6: Accionariados de Caixabank y Bankia antes de la fusión**



Fuente: Diario Expansión

#### 4.2 ¿Qué ventajas puede tener esta operación para ambas entidades?

Como hemos comentado anteriormente, la fusión entre Caixabank y Bankia, el tercero y el cuarto banco más grande de España, supone la apertura hacia una nueva era en el sector financiero español. Sus cifras la situarán a la cabeza del sector, superando al Banco Santander en materia nacional, quedando aún algo por detrás a nivel global, fruto de la enorme expansión internacional (sobre todo en Sudamérica) del Santander. Además, la fusión implicará un ahorro estimado de costes de 770 millones de euros, y un más que sorprendente incremento del beneficio por acción.

Para entender las ventajas que la fusión puede ofrecer tanto a Caixabank como a Bankia primero debemos situar el contexto de ambas entidades.

En el caso de Bankia, desde su rescate y posterior privatización en 2012, se ha achacado que el problema venía de mucho más atrás, y se culpa al Banco de España de no haber sido todo lo contundente que requería la situación desde un primer momento. Pues recordemos que Bankia experimentó un crecimiento sin parangón durante la burbuja inmobiliaria que terminó por explotar y hacerle perder millones de euros. También se lleva hablando desde entonces del dinero que el Estado empleó para rescatar a Bankia y cuya devolución todavía no se ha producido. A pesar de ello, el exministro Luis de Guindos siempre afirmó que las pérdidas hubieran sido mayores si Bankia no hubiera sido rescatado. La fusión con Caixabank permitirá reducir la deuda de Bankia con el Estado español (unos 24.000 millones de euros), y privatizar de una vez por todas a la

entidad, reduciendo la participación del FROB sobre Bankia. La unión con una entidad financieramente estable y solvente como Caixabank permitirá además a Bankia sanear sus cuentas corrosivas y elevar su estatus financiero por encima de lo que jamás aspiró a estar.

Caixabank también gana con esta fusión. Tras varios años ocupando el tercer puesto de los bancos más grandes de España ahora pasará a ser el primero. El incremento de la cuota de mercado será desorbitado, llegando a controlar el 24% de los depósitos del conjunto del sector y hasta un 25% del volumen de crédito a clientes, así como de su valor en bolsa (se estima un crecimiento del beneficio en un 18%). También podemos destacar la amplia experiencia y profesionalidad de un equipo directivo consumado en el ámbito financiero durante años (con un porcentaje de mujeres dentro del consejo de administración superior al 30% como dato relevante), el apoyo incondicional de los órganos administrativos europeos que incentivan este tipo de movimientos en el sector, el mantenimiento de su identidad jurídica como pilar fundamental del reforzamiento de su imagen catapultando la marca a nivel mundial, y las oportunidades de crecimiento financiero y del empleo que la fusión ofrece a largo plazo.

Por tanto, podemos asumir que ambas entidades se benefician de la operación. Destacamos a modo de resumen la eficiencia obtenida en los factores productivos, convirtiéndose en la entidad bancaria con mayor número de empleados y sucursales en España. También, la unión facilitará el cumplimiento de uno de los grandes objetivos de las fusiones, pues aumentará la solvencia y la eficiencia de la nueva entidad, como protección para cubrir posibles desajustes y problemas en el futuro. Por último, cabe destacar la limitación del poder del Estado, cuya participación en Bankia era muy elevada (de un 62%) y ahora se reducirá a un 16%, en un paso ya definitivo hacia la privatización y despolitización que Bankia lleva buscando tantos años.

### **4.3 Posibles consecuencias generales de la fusión**

Sin embargo, no podemos obviar el hecho de que esta fusión va a tener tanto consecuencias positivas como negativas sobre el sector, sobre las empresas y sobre los clientes de ambas entidades. Consecuencias que cualquier operación de fusión conlleva, pero no es la fusión en sí sino el hecho de tratarse de la primera operación a gran escala del sector bancario español lo que nos alarma acerca de las dificultades de tamaño empresa.

Por un lado, tenemos el tema de la competencia en el sector bancario. La fusión entre dos de los cuatro bancos más grandes del país acapara un 25% de la cuota de mercado del sector financiero. ¿Cómo reaccionarán las demás entidades del sector? ¿Qué posibilidades tienen? Desde el anuncio de la fusión ya se ha hablado de que otras entidades pueden seguir los pasos de Caixabank y Bankia y buscar una unión bancaria para poder competir con la nueva Caixabank. Se avecina un tiempo de gran incertidumbre en este aspecto.

Por otro lado, tenemos los efectos que la fusión va a tener sobre el empleo, pues tan solo el hecho de la unión de dos entidades para la formación de una única empresa nos lleva a una reducción de los puestos de trabajo en un periodo cortoplacista. Las primeras

estimaciones sitúan la pérdida de entre 5.000 y 15.000 empleos como consecuencia de la operación. Además, el documento de la fusión ha dejado claro el propósito de dejar para más adelante el ajuste de la plantilla, por lo que, a corto plazo, como hemos comentado, puede implicar graves consecuencias.

Otro aspecto importante a tratar es la canalización del ahorro. Las consecuencias pueden ser negativas para el consumidor, ya que el Banco de España ha anunciado que los depósitos que los clientes tuvieran en las dos entidades ahora pasarían a estar solamente en una de ellas, Caixabank, en este caso, que es la entidad absorbente, y el Fondo de Garantía de Depósitos (FGD) solo garantiza 100.000 euros de cobertura por depositante y entidad.

También es necesario valorar el impacto de la fusión para los clientes que, al final, son el activo fundamental de las empresas. Los cambios en la regulación y la metodología tanto física como digital pueden afectar a los clientes de ambas entidades, en especial a los de Bankia, al concedérseles nuevas herramientas que pueden alterar, sobre todo en los mayores, la utilidad habitual que estos hacen de las instituciones que les prestan servicio.

Para terminar, faltaría por saber qué ocurrirá con el dinero que el FROB utilizó para rescatar Bankia en el año 2012. Las ayudas por parte del Estado se cuentan alrededor de los 24.000 millones de euros (de los cuales tan solo se ha devuelto el 15%) y, al ser Bankia producto de un conjunto de fusiones que se realizaron durante varios años, que dieron lugar al banco tal y como lo conocemos y en cuyas fusiones se utilizó también dinero aportado por el FROB, lo cierto es que estaríamos hablando de muchísimo más dinero público empleado para el rescate. ¿Se conseguirá recuperar el dinero empleado como hicieron otros países con sus respectivos bancos? Lo veremos a continuación.

#### **4.3.1 Disminución de la competencia entre instituciones crediticias. Nuevas estrategias frente a los competidores**

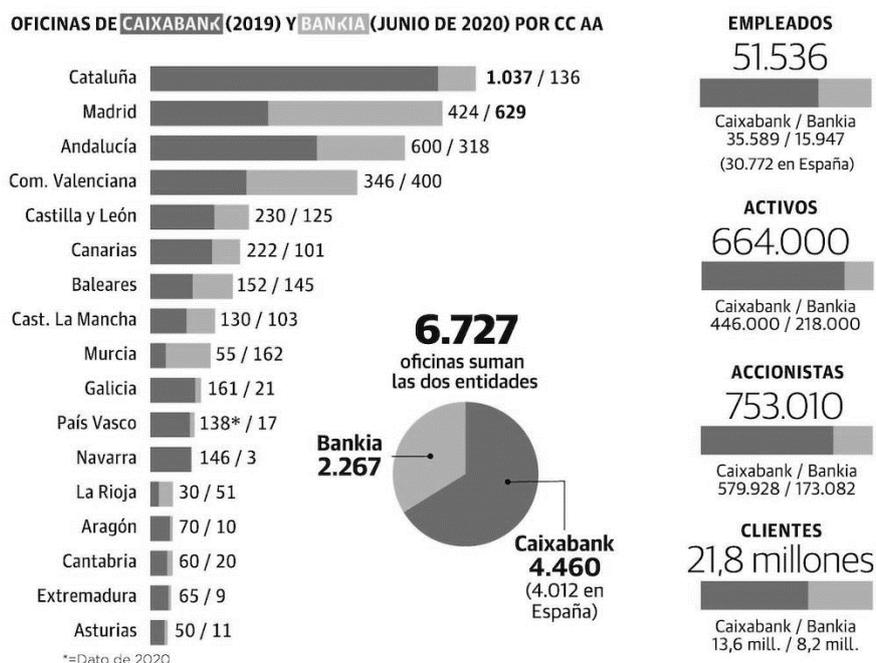
Desde que se produjo la crisis financiera de 2007, las autoridades europeas del sistema han focalizado las principales reformas de la banca a la concentración de la competencia, incentivando las operaciones de fusiones y adquisiciones entre empresas del sector. En España, no hay duda de que la reiterada intención de esta forma de actuación ha reducido de manera notable la competencia entre las instituciones crediticias, tras pasar de ser más de sesenta a 11 las instituciones de crédito existentes actualmente, y todavía serán menos con esta nueva ola de fusiones que se va a producir en los próximos años y de la que Caixabank y Bankia son las principales promotoras en nuestro país.

Si se mira desde una perspectiva un tanto realista, podríamos decir que la fusión entre Caixabank y Bankia resulta perjudicial para los clientes, pues en caso de acudir a una entidad bancaria para mejorar sus condiciones de crédito se encontrará ahora con una opción menos dentro del cartel principal. La reducción de la competencia puede influir en diferentes aspectos negativos, como el incremento del precio de los servicios financieros o efectos nocivos en el empleo los cuales trataremos en el siguiente apartado. Caixabank obtendrá en muchas zonas una posición de monopolio al acaparar la mayoría de la cuota de mercado (Como Madrid, 40% de la cuota, o las Islas Baleares, con el 38%).

A pesar de ello, la Comisión Nacional de Mercados de la Competencia (CNMC) ha elaborado ciertas medidas de obligado cumplimiento para Caixabank con el objetivo de reducir al mínimo los efectos de la fusión sobre la competencia en el sector.

Se ha determinado la prohibición de abandonar ninguna de las zonas residenciales en las que se encontraran oficinas de Caixabank o de Bankia, sobre todo en aquellas en las que no hubiera ninguna otra oficina bancaria de la competencia. También se ha obligado a mantener la regulación primigenia de los productos financieros contratados en un periodo de 3 años, lo que reducirá el impacto a corto plazo del cambio especialmente para los clientes de Bankia. Además, los clientes de la entidad absorbida estarán exentos de pagar comisiones por sus operaciones en ventana durante el periodo de tiempo mencionado.

**Gráfico 7: Implantación territorial y volumen de negocio de la nueva entidad**



Fuente: El Comercio

Otro dilema a tratar es el tema de los cajeros. Caixabank cuenta con el número más elevado de cajeros de toda España con un 18% del total de su propiedad. Con el total de los cajeros de Bankia tendrá cerca del 29% de los cajeros de España, lo que supone una inmensa diferencia con respecto a las demás entidades principales de la banca española, como Santander o BBVA. El problema de esta distribución reside en los acuerdos que Bankia tiene para el uso de sus cajeros con otras muchas entidades del sector (Banco Sabadell, Liberbank, Kutxabank, Ibercaja, entre otras). De este modo se prevé que las entidades participantes de los acuerdos con Bankia tendrán acceso autorizado al uso de los cajeros titulares de Bankia con las mismas condiciones durante un periodo de un año y medio.

Todas estas medidas, si bien no resuelven el problema de raíz, si que conseguirán reducirlo hasta el punto de evitar el caos en la readaptación a la nueva entidad resultante de la fusión y facilitar los primeros pasos del cambio para que las condiciones y regulaciones que se incluirán a largo plazo no supongan una excesiva incomodidad para los clientes. Además de conseguir que el problema de la competencia no sea un inconveniente para la realización de este tipo de operaciones dentro del sistema financiero español.

#### **4.3.2 Efectos en el empleo del sector**

Si en el apartado anterior hemos hablado de la competencia como uno de los principales problemas que tiene la fusión, sin duda el otro que está teniendo más repercusión entre cargos administrativos, clientes, trabajadores y prensa es el del empleo.

Las operaciones de fusiones buscan siempre una reducción de costes, y este objetivo se ve más que cumplido en fusiones por absorción, el cual es el caso de la fusión entre Caixabank y Bankia. La reducción de costes implica, entre otras muchas cosas, importantes recortes en la plantilla y las oficinas para la nueva entidad. Recordemos que la nueva Caixabank tendrá más de 51.000 empleados y 6.000 oficinas, por lo que, si las previsiones son ciertas, se estima una pérdida del 15% de los puestos de trabajo (alrededor de 8.000 empleos), y en torno al 20% de las oficinas (más de 1.000 sucursales) que sumaban ambas entidades. Las cifras afectan con mayor gravedad a Bankia, siendo la reducción de plantilla equivalente a la mitad de los empleados anteriores de Bankia que han accedido a la nueva entidad. También el cierre de sucursales se corresponde con el 75% de las oficinas aportadas por Bankia para la fusión.

Las intenciones de Caixabank ya han sido mostradas a los trabajadores de ambas entidades en forma de Expediente de Regulación de Empleo (ERE). Los sindicatos han respondido a Caixabank buscando otros métodos como las salidas voluntarias. Sin embargo, se cree que estas salidas (prejubilaciones en su mayoría) no serán suficientes y se barajan otras opciones de respuesta.

Estos datos cobran aún una mayor importancia sabiendo que España es el país con la mayor tasa de paro de toda Europa. Desde 2007, la destrucción de empleo en el sector bancario ha sido imparable. Para hacernos una idea de la evolución de estas cifras, a finales de 2019 el número total de empleados de todas las entidades financieras españolas fue un 40% menor que el mismo dato obtenido a finales del año 2007. Además, cabe mencionar que esta no es la única sino la primera gran fusión que se ha consumado en la actualidad y ya se está hablando de otros movimientos entre la competencia para rivalizar con el nuevo super banco. Es el caso de Liberbank y Unicaja, o el del BBVA con Banco Sabadell. En caso de producirse nuevas fusiones es evidente que el empleo en el sector se verá aún más perjudicado, sin saber hasta dónde puede llegar la nueva dinámica con las terribles cifras de empleo que presenta España producto de la reciente crisis del coronavirus.

### 4.3.3 Captación y canalización de los ahorros del país. El Fondo de Garantía de Depósitos

La figura del inversor español contemporáneo es conservadora. Según el informe *Nuevas tendencias del ahorro en España de IEB* aportado por la revista Popcoin, los depósitos son el mayor canalizador del ahorro de los españoles, con un 49% del total, seguido de cerca por el 42%, que canaliza sus ahorros mediante planes de pensiones y, a pesar del crecimiento tendencial de inversores españoles en bolsa en los últimos años, las acciones continúan muy por debajo en cuanto a preferencias, con tan solo un 22% del total.

*Tabla 1: Canalización del ahorro en España*

Instrumentos para canalizar el ahorro (por sexo)			
Instrumento	Total	Hombre	Mujer
Depósitos	49%	52,2%	45,7%
Acciones	22%	27,6%	16,5%
Fondos de inversión	29,4%	32,9%	25,9%
Planes de pensiones	42,7%	46,2%	39,2%
Ninguna de las anteriores	17%	12%	22%

Fuente: Popcoin Magazine

Además, más de la mitad de los inversores españoles apuestan por invertir en los mercados nacionales antes que en compañías europeas o en mercados internacionales, siendo la inversión a largo plazo la perspectiva causal más evidente de las inversiones españolas.

Como ya vimos en el punto 2, el Fondo de Garantía de Depósitos es el principal regulador y administrador de los depósitos y de los instrumentos financieros constituidos en las entidades bancarias. Cubre hasta una cantidad máxima de 100.000 euros por titular. En caso de que existiera la necesidad de cubrir una cantidad mayor a la dispuesta, el titular debería repartir dicho dinero en las cuentas de diferentes entidades, o bien disponer la cuenta a nombre de varios titulares para que aumente dicha cantidad.

El problema se puede ver mejor con un ejemplo básico: Si una persona es cliente tanto de Caixabank como de Bankia y tiene una cuenta abierta en ambas entidades, lo que supone una cobertura de 200.000 euros por parte del FGD (100.000 por entidad), el hecho de que se produzca la fusión hará que ambas se unan, lo que implica que ahora la cobertura será tan solo de 100.000 euros al incorporarse todo el dinero en una única cuenta, la de la nueva entidad resultante. Como podemos ver, el problema es grave. De momento, las autoridades de Caixabank no se han pronunciado han respecto. Lo único que han admitido es que las condiciones contractuales de los servicios no cambiarán por el momento y que los clientes mantendrán sus depósitos, fondos y planes de pensiones en el estado habitual, por lo que, si eres cliente de Caixabank o de Bankia, o de ambas, deberás estar atento a las próximas noticias que se sucedan en los meses que vienen sobre este asunto.

Continúa trabajándose en este aspecto con la intención de solventar los problemas que la fusión acarrea a los clientes de ambas entidades a la hora de canalizar sus ahorros y no incurrir en pérdidas innecesarias derivadas de esta traba financiera.

#### **4.3.4 Cambios más significativos para los clientes**

Los clientes de Caixabank pueden estar relativamente tranquilos con la fusión debido a que la mayoría de la regulación predominante del crédito (los planes de pensiones y los fondos de inversión principalmente) va a ser la que se encontraba vigente antes de la operación. Sin embargo, se pueden llegar a alterar otros productos como los seguros o las tarjetas. Para los clientes de Bankia es evidente que supone un problema la readaptación que van a necesitar a la nueva normativa, pues prácticamente nada de la antigua Bankia, a nivel regulatorio, se va a mantener. Los cambios más significativos que esta fusión va a tener para sus clientes son los siguientes:

- La primera modificación significativa será el número de cuenta, aunque esta solo afectará a los clientes de Bankia. El número de cuenta está compuesto por un código IBAN de 24 dígitos siendo los cuatro segundos dígitos los identificativos de la entidad en cuestión. En este caso, el código de Bankia desaparecerá y será actualizado por el código de Caixabank. La operación será llevada a cabo por el propio banco por comodidad hacia los clientes.
- También se podrán producir ciertas modificaciones en las cuentas corrientes y en las tarjetas, al tratarse de productos con límite temporal indefinido. No obstante, se ha previsto un plazo de aviso al cliente de unos dos meses en caso de introducir cambios significativos, dando el derecho al cliente a cerrar dicha cuenta si las condiciones acordadas no le satisfacen. Otros productos como las hipotecas o los préstamos, cuya duración es definida, no podrán modificarse a excepción de las primas de dichos seguros cuyos precios sí que podrán variar. Lo que es seguro es que los cambios de este tipo, en caso de producirse, lo harían más adelante.
- Otra de las modificaciones será el apartado digital, que no se producirá hasta finales de año. De nuevo se verán perjudicados los clientes de Bankia pues la plataforma digital desaparecerá y pasarán a utilizar la banca electrónica de Caixabank. El avance digital es una de las principales prioridades que han establecido las autoridades europeas para la evolución del sector financiero y su impacto es cada vez más elevado y su progresión más veloz.

Sin embargo, esto último ha derivado en un ínfimo tacto con los clientes a la hora de ayudarles a adaptarse a la digitalización de la banca. Los que más han sufrido sus efectos son los mayores, cuya situación es complicada por la rápida adaptación de las nuevas tecnologías a la operativa básica de los bancos. Durante los últimos años, la mayoría de los bancos ha impuesto comisiones a las actividades físicas en las sucursales bancarias con el objetivo de impulsar su uso digital, mucho más rápido y sencillo a priori, pero no para todos sus clientes. A día de hoy, todavía hay mucha gente, no solo nuestros mayores, que tiene graves dificultades con el uso de plataformas digitales, y resulta razonable pensar que a una persona que lleva cuarenta años de su vida manejando su crédito en físico le cueste adaptarse a una nueva metodología digital. Este es un aspecto

complicado que tal vez no se haya manejado con tacto, como he comentado, pues la transición tecnológica ha avanzado rápido y hay muchos que se están quedando atrás.

En cualquier caso, todavía hay pocos cambios anunciados para el nuevo modelo bancario y es muy posible que en los próximos meses vayamos desgranando información sobre las primeras modificaciones que afecten a los clientes de la nueva entidad.

#### 4.3.5 Situación actual del dinero público empleado en 2012 para el rescate de Bankia

La última cuestión que nos queda por tratar es la del rescate de Bankia. Como he comentado a lo largo del trabajo, en 2012, fruto del estallido de la crisis financiera, Bankia fue rescatada por el FROB, que pagó una cantidad superior a los 24.000 millones de euros por la subsistencia de Bankia, que pocos meses antes había salido a bolsa con una carta de recomendación positiva y declarando sus cuentas saneadas, aunque faltas de capital. Desde entonces se ha discutido largo y tendido sobre la imposibilidad de Bankia para devolver todo ese dinero. La mayoritaria participación del Estado en la entidad, la dificultad de inversión y las insistentes intenciones de privatización han marcado el devenir de Bankia en los últimos tiempos, condenado a vagar muy cerca de la política. A día de hoy, de esos 24.000 millones de euros aportados por el Estado, tan solo se ha recuperado poco más de 3.000 en los ya nueve años que han pasado desde el rescate.

**Tabla 2: Rescate de la banca española**

	AYUDAS			Importe recuperado	Importe recuperable estimado	Ayudas netas
	Capital e híbridos	EPA	Garantías			
BFA-Bankia + BMN	24.069				9.857	-14.212
Catalunya Banc	12.052		526	782		-11.796
Novacaixagalicia	9.052		382	783		-8.651
Banco de Valencia	5.498	501	165			-6.164
CEISS	1.129		430	604		-955
CajaSUR	800	392		800		-392
Banco Gallego	245		95			-340
Banca Cívica	977			977		0
Caja3	407			407		0
Liberbank	124			124		0
<b>TOTAL</b>	<b>54.353</b>	<b>893</b>	<b>1.598</b>	<b>4.477</b>	<b>9.857</b>	<b>-42.510</b>
Ajuste por inversión inicial del FGDEC en el FROB						2.250
Ajuste por garantía del FROB al FGDEC por híbridos						-115
Ajuste por participación del FROB en la SAREB (inversión de 2.192 millones de euros)						-1.642
<b>TOTAL AJUSTES</b>						<b>493</b>
<b>SUMA NETA</b>						<b>-42.017</b>

Fuente: El País

Es aquí donde entra la fusión, ya que el hecho de la desaparición de Bankia, y de la cuantiosa reducción de participación del Estado en la nueva entidad resultante, acompañado del aporte de Caixabank, entidad más grande y más financieramente solvente y rentable que Bankia, suponen la consumación de la deseada privatización de Bankia y establece un nuevo panorama para la cuestión del dinero que aún se debe devolver a las autoridades españolas.

Si nos fijamos en las previsiones financieras de la nueva entidad, la mayoría la sitúan en una posición positiva, con incrementos elevados en los índices de rentabilidad y de solvencia, así como de su valor en bolsa e ingresos. Con estos datos la obtención de grandes beneficios es un hecho, lo que seguramente favorezca el reparto de dividendos que ayude a reducir la cantidad de dinero público faltante. Sin embargo, esta cuestión lleva demasiado tiempo en el aire y muchos expertos creen que jamás se conseguirá devolver toda la cantidad adeudada.

Todavía es pronto para hacer suposiciones sobre lo que ocurrirá en este aspecto, pues todavía no se ha concretado del todo la fusión y, como hemos visto, hay temas que, por el momento, se han dejado a un lado. Lo que sí es evidente es que la fusión ayudará más a Bankia a saldar su deuda con el Estado más que si Bankia continuara actuando en solitario. Ahora depende de Caixabank, que le aportará la estabilidad financiera de la que ha carecido durante tantos años. Quién sabe lo que puede ocurrir de aquí a unos años si la fusión termina por ser un éxito para el sistema financiero español.

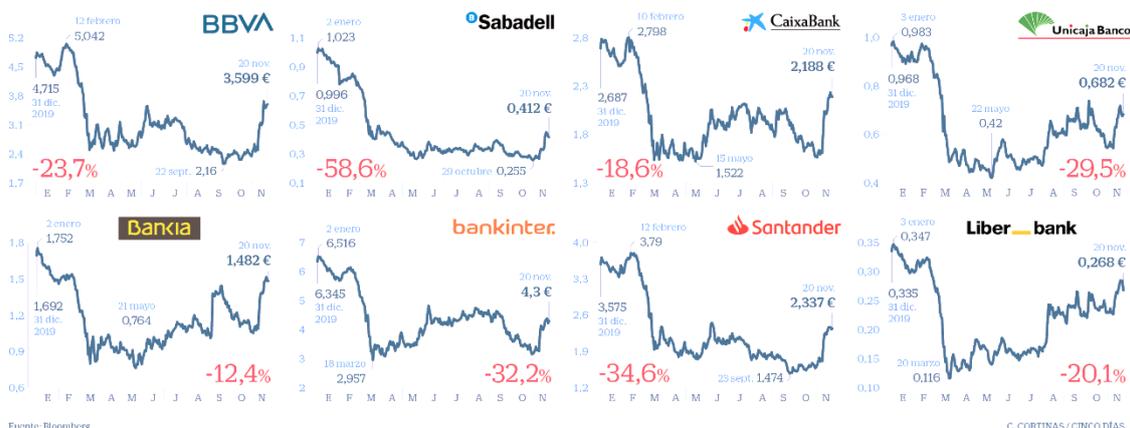
#### **4.4 Primeras reacciones y efectos de la fusión**

Dada la magnitud de la operación, al tratarse de la fusión más ambiciosa de toda la historia del sistema financiero español, las primeras reacciones y opiniones no se han hecho esperar demasiado.

Debemos trasladarnos de nuevo a 2012, cuando fruto de la crisis financiera las autoridades financieras europeas promovieron la Unión Bancaria como santo y seña de un nuevo rumbo para el sector financiero mediante la creación de sus tres elementos principales: El Mecanismo Único de Supervisión, el Mecanismo Único de Regulación y el Fondo de Garantía de Depósitos. De hecho, Caixabank y Bankia son dos bancos resultantes de las fusiones que tuvieron lugar durante todos estos años entre distintas entidades bancarias. La nueva política monetaria del BCE lleva desde entonces incentivando la actividad de fusiones y adquisiciones en los países de la Eurozona. España fue, sin duda, uno de los casos más implicados, pues la reestructuración en base a fusiones se llevó por delante a la mayoría de entidades financieras del país. Hoy se sigue apostando por las fusiones como método más resolutivo para las graves necesidades de financiación del sector en un contexto de tipos de interés muy bajos, o incluso negativos y elevada incertidumbre en los mercados.

### Gráfico 8: Problemas bursátiles de la banca

El duro año bursátil para la banca española

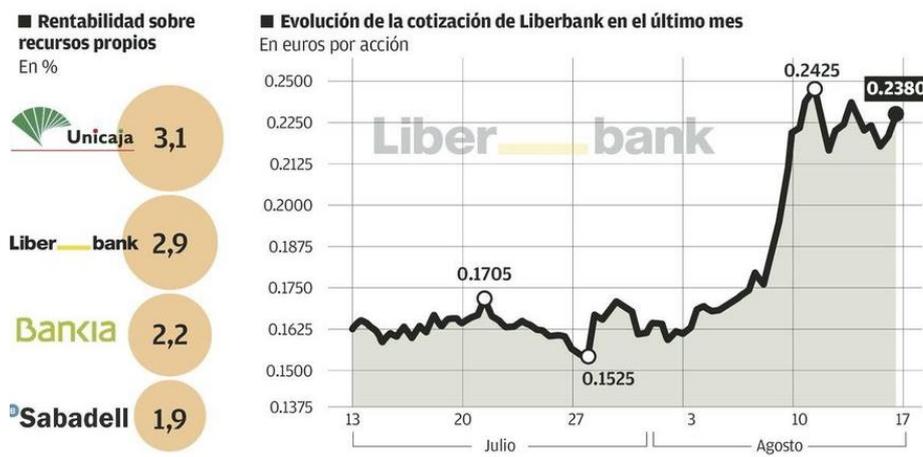


Fuente: Diario Expansión

Sin embargo, toda esta insistencia no está teniendo los efectos deseados al cien por cien, pues la cantidad de fusiones realizadas es todavía inferior a lo esperado. Todavía hay mucho que aprender de Estados Unidos en cuanto a este aspecto. No obstante, hay que tener en cuenta que el país americano es eso, un país, con un único territorio y una única política, a diferencia de la Unión Europea, compuesta por 19 países, cada cual con su política definida diferente de la de los demás. De ahí el problema de los países europeos a la hora de afrontar las famosas y demandadas fusiones transfronterizas de las que tanto se ha hablado en el panorama financiero internacional.

En definitiva, podemos añadir que España trata de seguir a raja tabla las políticas propuestas por el BCE y puede que ahora haya encontrado el camino con la fusión entre CaixaBank y Bankia, que consolidará la creación del primer super banco español. En el territorio nacional, las entidades financieras no quieren quedarse atrás en la carrera, y otros bancos ya han reaccionado abiertamente al acuerdo con negociaciones. El caso que más ha sonado es el de BBVA y Banco Sabadell, que actualmente, contando a la nueva entidad de CaixaBank en primera posición, ocupan el tercero y el cuarto puesto respectivamente por tamaño en la banca española, y supondría la creación de una nueva gran entidad financiera al nivel de CaixaBank. Incluso se barajan movimientos entre entidades más pequeñas a las que la fusión de CaixaBank y Bankia podría hacer desaparecer del mapa, como Liberbank y Unicaja, que ya estuvieron involucrados en negociaciones para concretar una fusión, o la de Abanca con Ibercaja.

### Gráfico 9: Principales indicadores de los bancos candidatos a fusión



Fuente: La Nueva España

Como vemos en el gráfico anterior, la situación en bolsa de Liberbank ha mejorado mucho en los últimos días como consecuencia de los rumores de su posible fusión. Lo mismo ha ocurrido con el resto de candidatos a fusiones en España. En cualquier caso, se prevé que en los próximos meses se anuncien más fusiones, más probables entre empresas pequeñas para, en un periodo de aquí a dos o tres años, poner el foco en las fusiones transfronterizas.

# **PARTE III: CONCLUSIONES**

## 5. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de la fusión entre Caixabank y Bankia, que nos ha llevado a sumergirnos profundamente en la historia financiera más reciente y en la terminología de las fusiones, así como en los aspectos macroeconómicos más relevantes que se ven afectados por la operación. Ahora ya tenemos las suficientes herramientas para responder a la pregunta de investigación: ¿Es esta fusión una nueva estrategia ante el nuevo panorama financiero? La respuesta es que sí.

El propio BCE ha resaltado la importancia de estas operaciones en el actual entorno bancario. Tras el estallido en 2019 de la crisis del coronavirus en un contexto de tipos de interés mínimos históricos las necesidades de financiación en el sector y de remontar en el mercado bursátil son evidentes. Además, el hecho de que los índices de solvencia y rentabilidad de las entidades financieras sean mucho más estables que en 2007 (cuando arrancó la bancarización mediante fusiones en el sistema financiero español) hace que la situación sea idónea para la consecución de estas operaciones. Por tanto, podemos afirmar que la fusión entre Caixabank y Bankia se realiza en un momento adecuado, acorde con las necesidades del sector.

España ha sido uno de los países europeos más afines a la concentración bancaria en los últimos años, utilizando las fusiones como mecanismo para paliar los problemas derivados de las consecutivas crisis económicas. Si bien esta fusión viene acompañada de grandes precedentes en la economía financiera española, lo cierto es que la crisis del Covid-19 ha impulsado en mayor medida la necesidad de fusión, alentando a las entidades financieras a unirse de nuevo para subsistir. Caixabank y Bankia han dado el primer paso. Han sido los primeros, pero no serán los últimos. Podemos entonces decir que la fusión se ha producido fundamentalmente debido a la falta de financiación que arrastra el sector desde hace años, cuyas amplias necesidades han provocado una serie de transformaciones que hemos visto en el segundo punto de este trabajo. Sin embargo, el último empujón lo ha dado la crisis del coronavirus, como detonante definitivo de la consecución de la operación, cuya la inestabilidad provocada en los mercados financieros ha elevado la incertidumbre y el malestar en el entorno, lo que ha sido la causa final de la fusión.

A esto podemos añadirle que la situación de Bankia en los últimos años ha sido muy complicada desde su rescate en 2012. A pesar de ser durante bastantes años el cuarto banco más grande de España, ha arrastrado una gran inestabilidad financiera desde entonces. Caixabank ahora refuerza su posición y consigue privatizar a Bankia con la fusión, uno de los principales objetivos por los que ha estado luchando la entidad desde hace años.

Los nuevos retos de la banca ya están sobre la mesa. Las apuestas por la digitalización bancaria y por el ahorro de costes, que deriva en una concentración exhaustiva de la competencia del sector y en una acelerada pérdida de empleo, como consecuencias más evidentes, son el camino hacia un nuevo entorno financiero, y en este ámbito la fusión es puntera y un ejemplo de lo que se requiere.

Aún es pronto para hablar de fusiones entre empresas de distintos países, sobre todo en Europa, donde cada país del Eurogrupo está sujeto a una regulación política propia. Sin embargo, no sería de extrañar que en los próximos años se conviertan en la nueva tendencia a seguir en el sector.

De momento, nos centramos en el día de hoy. En España la nueva transformación bancaria ha comenzado. Caixabank y Bankia van a crear el primer gigante bancario del país, la entidad financiera más grande de la historia de España. ¿Habrá más fusiones? Sin duda. Como ya he mencionado antes, esto es solo el comienzo.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abad González, J., & Gutiérrez López, C. (2014). *Evaluación de la solvencia bancaria: Un modelo basado en las pruebas de resistencia de la banca española*. Estudios de Economía Aplicada. Vol. 32-2 (2014) 593-616. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Universidad de León.
- Barandiarán, A. (2021, 2 junio). *Fusión de Bankia y Caixabank: ventajas y desventajas*. Economía Responsable. Recuperado de: <https://economyresponsable.com/blog/fusion-de-bankia-y-caixabank-ventajas-y-desventajas/>
- Calvo Bernardino, A., & Martín de Vidales Carrasco, I. (2014). *Crisis y cambios estructurales en el sector bancario español: Una comparación con otros sistemas financieros*. Estudios de Economía Aplicada. Vol. 32-2 (2014) 535-566. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad CEU SAN PABLO.
- Carbó Valverde, S. (2020, 25 noviembre). *Competencia en el sector financiero*. Finanzas. Funcas Blog. Recuperado de: <https://blog.funcas.es/competencia-en-el-sector-financiero/>
- Casas Sierra, B. (2020, 9 septiembre). *Hacia una oleada de fusiones en el contexto del Covid-19*. Cinco Días. Recuperado de: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/08/opinion/1599567431\\_095762.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/08/opinion/1599567431_095762.html)
- Clavero, V. (2021, 25 marzo). *La nueva Caixabank tras la fusión con Bankia echa a andar con un alto coste laboral y dudas para los clientes*. Fusiones bancarias. Público. Recuperado de: <https://www.publico.es/economia/fusiones-bancarias-nueva-caixabank-fusion-bankia-echa-andar-alto-coste-laboral-dudas-clientes.html>
- ¿Cómo se canaliza el ahorro en España? (26 junio). Inversión. Popcoin Magazine. Recuperado de: <https://www.popcoin.es/magazine/noticia/-como-se-canaliza-el-ahorro-en-espana>
- De la Cruz, J. (2020, 9 septiembre). *Fusión de Caixabank y Bankia: lo que todo cliente debe saber*. Economía doméstica. Eroski Consumer. Recuperado de: <https://www.consumer.es/economia-domestica/finanzas/fusion-bancos-caixabank-bankia-consecuencias.html>
- Díaz Herrera, C., & Mesa Cera, Y. (2018, junio). *Fusiones bancarias en España en la última década y situación actual*. Riull Principal. Recuperado de:

- <https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/12037/Fusiones+bancarias+en+España+en+la+ultima+decada+y+situacion+actual+.pdf;jsessionid=7708879A383E5DA02F4AF29E51EBCC27?sequence=1>
- El Estado pierde 21.000 millones del rescate a Bankia. (2020, 4 septiembre). Empresas. Economía Digital. Recuperado de: [https://www.economiadigital.es/empresas/el-estado-todavia-debe-recuperar-21-000-millones-del-rescate-a-bankia\\_20093755\\_102.html](https://www.economiadigital.es/empresas/el-estado-todavia-debe-recuperar-21-000-millones-del-rescate-a-bankia_20093755_102.html)
  - Escudero, J. (2017, 9 junio). *El gráfico que resume 10 años de fusiones de bancos y cajas en el sector financiero español*. El Confidencial. Recuperado de: [https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-06-07/grafico-fusiones-sector-bancario-espana-banco-popular-santander\\_1395273/](https://www.elconfidencial.com/empresas/2017-06-07/grafico-fusiones-sector-bancario-espana-banco-popular-santander_1395273/)
  - Esteban, J. Á. *La banca después de la Covid-19*. Sector financiero. KPMG Tendencias. Recuperado de: <https://www.tendencias.kpmg.es/2020/06/la-banca-despues-de-la-covid-19/>
  - Fuertes Roca, E. (2016). *Reforma y reestructuración de las cajas de ahorro en España y análisis económico de Ibercaja*. TFG. Facultad de Economía y Empresa. Universidad de Zaragoza. Recuperado de: <https://zaguan.unizar.es/record/56481/files/TAZ-TFG-2016-2583.pdf>
  - Fusión CaixaBank-Bankia. (2020). Bankia S.A., 2020. España. Todos los derechos reservados. Recuperado de: <https://www.bankia.com/es/comunicacion/fusion-caixabank-bankia/>
  - Fusiones de empresas. (2020, 5 agosto). Tu Europa - Empresas. Recuperado de: [https://europa.eu/youreurope/business/running-business/developing-business/merging-businesses/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/business/running-business/developing-business/merging-businesses/index_es.htm)
  - García Langa, L. (2021, 29 marzo). *Consecuencias de la fusión CaixaBank-Bankia*. Bolsa. AulaFinanzas. Recuperado de: <https://www.aulafinanzas.com/consecuencias-de-la-fusion-caixabank-bankia/>
  - González, C. *La nueva ola de fusiones en la banca y el paradigma digital*. Sector financiero. KPMG Tendencias. Recuperado de: <https://www.tendencias.kpmg.es/2020/12/la-nueva-ola-de-fusiones-en-la-banca-y-el-paradigma-digital/>
  - Hernández, M. (2020, 18 septiembre). *Caixabank y Bankia aprueban su fusión y arrancan la creación del mayor banco de España*. Empresas: Reorganización bancaria. El Mundo. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/economia/empresas/2020/09/17/5f63759f21efa0322d8b45f5.html>
  - Hernández Celis, D. (2008, 14 noviembre). *Antecedentes de la crisis financiera en el 2008*. Economía: Finanzas. Gestipolis. Recuperado de: <https://www.gestipolis.com/antecedentes-de-la-crisis-financiera-en-el-2008/>
  - Hidalgo, C. (2020, 27 febrero). *Bankia ocho años después: historia del 85% que todavía falta*. Merca2. Recuperado de: <https://www.merca2.es/2020/02/27/gobierno-bankia-rescate/>
  - Hidalgo, C. (2021, 26 marzo). *La nueva CaixaBank cambiará el IBAN y las tarjetas de 7 millones de clientes*. Empresas. Economía Digital. Recuperado de: <https://www.economiadigital.es/empresas/el-nuevo-caixabank-cambiara-el-iban-y-las-tarjetas-de-7-millones-de-clientes.html>
  - Lafraya, C. (2020, 24 octubre). *Caixabank y Bankia convocan en diciembre las juntas para su fusión*. Economía. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/economia/20201024/484250545769/caixabank-bankia-fusion-fechas-union.html>

- Martín Simón, P. (2021, 3 marzo). *Caixabank y Bankia deberán alertar a los clientes de la rebaja del ahorro blindado*. Mercados. Cinco Días. Recuperado de: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/03/03/mercados/1614727720\\_295822.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/03/03/mercados/1614727720_295822.html)
- Maudos Villarroya, J. (28 diciembre). *El sector bancario español en el contexto internacional: El impacto de la crisis*. Funcas. Recuperado de: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Publicaciones/PDF/1758.pdf>
- Maudos Villarroya, J., & de Guevara Radoselovics, J. F. (2008). *El desarrollo y la estructura financieros de la economía española: La importancia del sector bancario*. El sector bancario español en el contexto internacional. Evolución reciente y retos futuros. 23-80. Fundación BBVA. Recuperado de: [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/c1\\_desarrollo%20y%20estructura%20financieros.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/c1_desarrollo%20y%20estructura%20financieros.pdf)
- Muñoz Encinas, M. Á. (2017, 22 febrero). *Bankia, historia de un desastre anunciado*. Economía. SER. Recuperado de: [https://cadenaser.com/ser/2017/02/21/economia/1487701797\\_103980.html](https://cadenaser.com/ser/2017/02/21/economia/1487701797_103980.html)
- Pérez, C. (2020, 2 noviembre). *Las claves de la fusión de CaixaBank y Bankia*. RTVE.es. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/20200918/claves-fusion-caixabank-bankia/2041461.shtml>
- Proyecto común de fusión entre Caixabank y Bankia. (2020, 17 septiembre). Caixabank. Recuperado de: [https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion\\_accionistas\\_inversores/Gobierno\\_corporativo/Bankia/Proyecto\\_comun\\_fusion\\_CAST.pdf](https://www.caixabank.com/deployedfiles/caixabank/Estaticos/PDFs/Informacion_accionistas_inversores/Gobierno_corporativo/Bankia/Proyecto_comun_fusion_CAST.pdf)
- Ruiz, M. (2021, 26 marzo). *¿Qué consecuencias tiene la fusión de Caixabank y Bankia para sus clientes?* Economía. Cope. Recuperado de: [https://www.cope.es/actualidad/economia/noticias/que-consecuencias-tiene-fusion-caixabank-bankia-para-sus-clientes-20210326\\_1209299](https://www.cope.es/actualidad/economia/noticias/que-consecuencias-tiene-fusion-caixabank-bankia-para-sus-clientes-20210326_1209299)
- Salobral, N. (2020, 12 septiembre). *Radiografía de la banca ante el baile de las fusiones*. Cinco Días. Recuperado de: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/11/mercados/1599844915\\_695256.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/11/mercados/1599844915_695256.html)
- Sánchez Cerbán, A. *Ley 26/2013 de 27 de diciembre de 2013, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias*. Artículos. 65-75. Recuperado de: <https://www.uria.com/documentos/publicaciones/4261/documento/a05.pdf?id=5453>
- Segunda (y tercera) ola de fusiones bancarias. (2020, 7 octubre). Newtral. Recuperado de: <https://www.newtral.es/pronostika-fusiones-bancarias-bbva-sabadell-libernak-unicaja/20201007/>
- Serrano, S. C. (2013, 1 junio). *La reestructuración del sistema bancario español tras la crisis y la solvencia de las entidades financieras. Consecuencias para las cajas de ahorros*. Revista de Contabilidad. 16(2) (2013) 136-146. Facultad de economía. Universidad de Valencia.
- Sobrino, R. (2020, 14 septiembre). *De 55 a 11 entidades desde 2009: La consolidación bancaria entre dos crisis*. Cinco Días. Recuperado de: [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/11/companias/1599849568\\_554343.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/09/11/companias/1599849568_554343.html)

